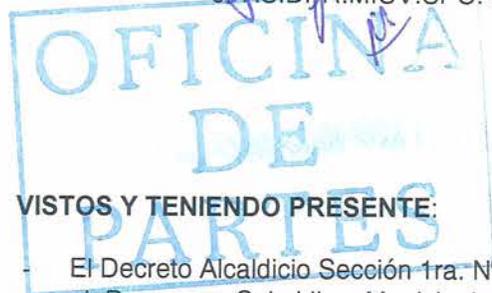




873585

10363

MUNICIPALIDAD LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
JFRS.DFR.MICV.SPC. 103161



DEC.ALC.SECC.1ra.N° 1531/

LAS CONDES,

08 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 8967 de fecha 28 de Diciembre del 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio Para Padres y Tutores que Trabajan.
- Anexo N° 18 Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan.
- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N° 1019 de fecha 19 de Febrero 2019 que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El Informe de Imputación N° 2939 de fecha 20 de Febrero del 2019 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. Subsidios y Programas Sociales de fecha Febrero del 2019.
- Lo dispuesto en el Artículo 3° letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijó el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre del 2019, a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en el anexo N° 18, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de una guardadora para el cuidado de sus hijos (as), en edad pre-escolar y básica con cargo al Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan:

N°	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	PERIODO	TOTAL
1	MARIA	POZO	AVILA	MARZO A DICIEMBRE	\$ 520.000.
2	PRISCILLA	ALCANTARA	MORALES	MARZO A DICIEMBRE	\$ 520.000.
3	LESLIE	ACUÑA	ARNES	MARZO A DICIEMBRE	\$ 1.040.000.
4	JOHANNA	EGUIGUREN	MORALES	MARZO A DICIEMBRE	\$ 520.000.
5	ANA	RUIZ	GARAY	MARZO A DICIEMBRE	\$ 1.560.000.
6	CATALINA	SANCHEZ	GONZALEZ	MARZO A DICIEMBRE	\$ 520.000.
7	JUDITH	NUÑEZ	TRAIPE	MARZO A DICIEMBRE	\$ 1.040.000.
8	JAVIERA	DURAN	GOMEZ	MARZO A DICIEMBRE	\$ 520.000.
9	ALICIA	OSORIO	MUÑOZ	MARZO A DICIEMBRE	\$ 520.000.
10	CONSTANZA	CASTILLO	ELGUETA	MARZO A DICIEMBRE	\$ 520.000.
11	TEOFILA	PISCOYA	LEYTON	MARZO A DICIEMBRE	\$ 520.000.

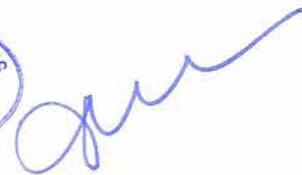


2.- **AUTORIZASE**, el pago en 10 cuotas, según se indica en anexo N° 18, por los meses de Marzo a Diciembre 2019, a las(os) beneficiarias(os) indicadas(os) en el punto N° 1 precedente, por cada niña(o) señalada(o) en el respectivo punto.

3.- La Municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 1 del presente decreto a las guardadoras determinadas por las(os) beneficiarias(os), previo mandato otorgado por ésta (e) al municipio y presentación del certificado correspondiente.

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 Transferencias al Sector Privado, asignación 007 Subsidios Y Programas Sociales a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Sub Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.C.:

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Depto. Subsidios y Programas Sociales
- Of. De Partes.

